



## Consejo Departamental de Ciencias Básicas

### Acta

### Correspondiente a la primera Reunión Ordinaria, celebrada el día 23 de marzo de 2017

- En primer término se informa al Consejo que a partir del mes de abril este Departamento ocupará un lugar en la nueva página web de la Facultad, por lo cual las distintas Cátedras tendrán la posibilidad de linkear sus páginas, se recomienda a aquellas Cátedras que no tengan páginas WEB aprovechar la oportunidad para crearlas. También, se cuenta con un espacio para divulgar los Grupos y Proyectos de Investigación del Departamento.
- En segundo término se plantea la situación surgida en la mesa de examen final próximo pasada, de la Asignatura Inglés I y II por la cantidad de alumnos inscriptos, con solo dos docentes para cubrir para dicha evaluación, lo que obliga a desdoblar dicho turno de examen, esto fue debido a un problema de desinformación del alumnado que planteaban que las mismas serían de cursada obligatoria. Se informa que esto no es así, por ahora continúan, con cursada libre, ya que las rigen las ordenanzas 815 y 508 que no fueron derogadas por la 1549. Se ofertan cursos para propiciar las 4 habilidades. Este departamento presentó una propuesta de mejora de su dictado, y el Rectorado está estudiando la posibilidad que sea obligatoria en 5 años.
- En tercer término se comunica sobre el Festival Latinoamericano de Instalación de Software libre de nivel nacional e internacional, siendo sede del mismo esta Facultad. El cual se realizará el 22 de abril del corriente año.
- En cuarto término se sugiere la posible implementación de materias o cursos optativos en áreas del Departamento los cuales son inexistentes en la actualidad. Como podrían ser redacción de Cv, utilización de software matemáticos, etc.
- En quinto término se explicita la situación de alumnos que renuncian a cursadas obtenidas para cursar la materia con el nuevo sistema de enseñanza por promoción, evitando así someterse a una evaluación final. La baja de su cursada como alumno regular en una materia debe realizarse por nota al departamento. Este Consejo considera que la fecha límite para dicha baja debe establecerse anterior a la finalización del período de inscripción en la correspondiente asignatura.
- En sexto término se leen las ordenanzas 001/16 y 002/16 correspondientes a la reglamentación del nuevo plan de estudio que regirá a partir del ciclo lectivo que comienza. Se solicita que a partir de cada evaluación los responsables de cátedra informen al Departamento como resulta el desarrollo en cada curso del nuevo sistema.



*Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional La Plata*

Se habla de la implementación de las evaluaciones en cátedras con numerosos cursos para que las mismas resulten homogéneas para todos ellos.

- En séptimo término se comunica a los Consejeros presentes que el 1° de mayo comenzará el uso del nuevo programa informático SysAcad que proviene de Rectorado y es utilizado en todas las Facultades Regionales de esta Universidad.
- En noveno término este Consejo aprueba por unanimidad las planificaciones presentadas por las distintas Cátedras de Departamento. Además se advierte la necesidad de informar a los alumnos todo lo correspondiente al desarrollo del nuevo plan de estudios a implementarse.
- Se informa además sobre el compromiso del Sr. Decano de habilitar los laboratorios de Matemática propuestos.
- Por último se requiere la presentación al Departamento de los Informes de Cátedra correspondientes al ciclo 2016.

Sin otro tema a tratar, siendo las 20,10 hs. se da por finalizada la reunión.

Magdalena E. Pignataro  
Sec. Dto. Ciencias. Básicas  
UTN. Fac. Reg. La Plata

Fabiana Prodanoff  
Directora Dto. Ciencias Básicas  
UTN. Fac. Reg. La Plata